



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA PRÓRROGA DE CONVENIO
PROGRAMA PLAN DE FORMACION DE
ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCION
PRIMARIA DE SALUD (MISIONES DE
ESTUDIO), COMUNA DE ARICA, PARA EL
AÑO 2020.-

EXENTO

DECRETO N° 2743/2020.-
ARICA, 17 de Marzo del 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; la Resolución N° 1600, del 30.10.2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se hace necesario proceder a la aprobación de la Resolución Exenta N° 3322, de fecha 31 de diciembre del 2019, que autoriza "Prórroga de Convenio Programa Plan de Formación de Especialistas en el nivel de atención primaria de Salud (Misiones de Estudio), Comuna de Arica" para el Año 2020, con fecha 11 de Abril del 2019;

DECRETO:

1. APRUEBASE Resolución Exenta N° 3322, de fecha 31 de diciembre del 2019, que autoriza "Prórroga de Convenio Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (Misiones de Estudio), Comuna de Arica, para el año 2020", suscrito entre el Servicio de Salud Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, con fecha 11 de Abril del 2019.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/RTS/CEA/MSJA/mlm



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LINCH N° 236 / Fono: (58)2382101

OK YO